



GESTOR ACADÉMICO

de Programas Educativos



Definición





• Es la persona con la responsabilidad de coadyuvar al logro del perfil de egreso del Programa Educativo (PE) a su cargo, de acuerdo con los ejes y lineamientos del Modelo Educativo para la Formación Integral (MEFI).





- Apoyar al personal académico en cuestiones pedagógicas.
- Facilitar la implementación del MEFI en el PE a su cargo.

Propósito





- Acompañar al profesor en la adecuada implementación de la planeación didáctica de su asignatura.
- Detectar necesidades de actualización y mejora.

Perfil



 Carrera profesional en el área educativa o carrera profesional en el área del PE que gestiona.

 Grado mínimo de especialización en docencia o maestría en el área educativa.



Perfil



Personal de tiempo completo.

- Experiencia docente en educación superior mínima de dos años.
- Actitud de servicio, responsable, puntual y asertivo hacia los docentes con quienes trabaje y a sus superiores.



GESTOR ACADÉMICO

Funciones





Acompañamiento **Actualización** académico **Gestor Académico Evaluación** Vinculación





GESTOR ACADÉMICO

Acciones concretas









1. Acompañar a los profesores antes, durante y después de la implementación de la planeación didáctica de su asignatura en lo referente a los lineamientos del MEFI y la práctica pedagógica.





2. Apoyar al profesor en las actividades de aprendizaje para que realmente contribuyan al desarrollo de la competencia de la asignatura y del perfil de egreso.





3. Acompañar al profesor en la implementación y uso de la plataforma institucional para la operación de la asignatura.



4. Apoyar al profesor en la identificación, diseño e implementación de los instrumentos de evaluación del desempeño de los estudiantes.











Actualización



- 1. Detectar y analizar conjuntamente con el profesor, las necesidades de actualización en el área disciplinar, pedagógica y tecnológica en los profesores.
- 2. Notificar al DIIE las necesidades de actualización pedagógica y tecnológica.



Actualización



3. Notificar al coordinador del PE, Secretario Académico o Jefe de UPI, las necesidades de actualización disciplinar.









Evaluación

- 1. Acompañar a los profesores en los procesos de evaluación del desempeño de estudiantes.
- 2. Generar reportes periódicos sobre el desempeño general del docente en la implementación del MEFI.



Evaluación

3. Acompañar al profesor en la autoevaluación de su desempeño como docente para implementar estrategias de mejora, al menos en dos momentos, uno a la mitad y otro al final de la asignatura.



Evaluación

- 5. Participar en el proceso de evaluación de la implementación de la asignatura.
- 6. Colaborar en la retroalimentación de la evaluación del desempeño docente de los profesores del PE.







Vinculación

- 1. Elaborar informes de avances de los PE para los directivos y el DIIE.
- 2. Participar en juntas de trabajo colaborativo con otros gestores de manera presencial, no presencial o mixta.
- 3. Participar en reuniones con los profesores de la DES, si las autoridades lo consideran pertinente.

